



Presidencia de la Corte Superior de Justicia de Cajamarca

"Decenio de la Igualdad de oportunidades para mujeres y hombres"
"Año de la recuperación y consolidación de la economía peruana"

Cajamarca, 02 de Abril del 2025

RESOLUCION ADMINISTRATIVA N° 000643-2025-P-CSJCA-PJ



Firmado digitalmente por SAENZ
PASCUAL Ricardo Eustaquio FAU
20529629355 soft
Cargo: Presidente De La Corte
Superior De Justicia De Cajamarca
Motivo: Soy el autor del documento
Fecha: 02.04.2025 15:23:38 -05:00

I. VISTO:

OFICIO N° 000182-2025-GAD-CSJCA-PJ-PJ, de fecha 2 de abril de 2025.

II. CONSIDERACIONES:

Primera: Mediante documento del visto, el Ing. Ricardo Montalvo Jave, Gerente de Administración Distrital, solicitó a este despacho que se emita el acto administrativo aprobando el "Plan de mantenimiento de la infraestructura de los locales propios y alquilados de la Corte Superior de Justicia de Cajamarca", con cargo a disponibilidad presupuestal.

Segunda: De la revisión del referido documento, se aprecia que el objetivo es contar con un plan integral de mantenimiento preventivo de la infraestructura de los locales propios y alquilados de la Corte Superior de Justicia de Cajamarca, garantizando el funcionamiento, seguridad y condiciones adecuadas de los órganos jurisdiccionales para realizar su labor jurisdiccional. Asimismo, cuenta con el visto bueno del Coordinador de Infraestructura y del Jefe de la Unidad de Administración y Finanzas.

Tercera: En tal sentido, teniendo en cuenta que el presidente de Corte es el representante del Poder Judicial en su respectivo distrito judicial, y quien dirige la política institucional dictando las medidas administrativas pertinentes para el adecuado funcionamiento de los órganos jurisdiccionales y administrativos que la conforman, corresponde emitir la presente resolución.





Presidencia de la Corte Superior de Justicia de Cajamarca

III. **DECISIÓN:**

Por las consideraciones expuestas y de conformidad con los incisos 1), 3) y 9) del artículo 90° del Texto Único Ordenado de la Ley Orgánica del Poder Judicial, esta Presidencia, **RESUELVE:**

Artículo Primero. - APROBAR el “Plan de mantenimiento de la infraestructura de los locales propios y alquilados de la Corte Superior de Justicia de Cajamarca”; plan que obra anexo como parte integrante de la presente resolución.

Artículo Segundo. – PRECISAR que el cumplimiento del plan de mantenimiento, al que se alude en el artículo precedente, está supeditado a la disponibilidad presupuestal de la Corte Superior de Justicia de Cajamarca.

Artículo Tercero. – DISPONER que el Coordinador de Infraestructura de la Corte Superior de Justicia de Cajamarca, cumpla periódicamente con la supervisión y monitoreo del plan.

Artículo Cuarto. - COMUNICAR a la Gerencia de Administración Distrital, Unidad de Administración y Finanzas, Coordinación de Infraestructura; y, a la Oficina de Imagen Institucional para los fines pertinentes.

Regístrese, comuníquese y cúmplase.

Documento firmado digitalmente

RICARDO EUSTAQUIO SAENZ PASCUAL

Presidente

Corte Superior de Justicia de Cajamarca

RSP/raa

